

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante :	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MATAHUASI
Nomenclatura :	AS-SM-1-2024-CS/MDM-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Bien
Descripción del objeto :	CONTRATACION DE CAMION COMPACTADOR DE 10 M3, PARA EL PROYECTO DEL MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MATAHUASI, DISTRITO DE MATAHUASI DE LA PROVINCIA DE CONCEPCION DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN

Ruc/código :	20601762219	Fecha de envío :	27/06/2024
Nombre o Razón social :	AUTONIZA S.A.C.	Hora de envío :	22:59:16

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

En las especificaciones técnicas solicitan:

1. Cilindrada máxima 7684cc
2. Batería 2x12v, 100ah mínimo.
3. Piso Plancha acero ASTM A36 con espesor mínimo 45mm durmientes de perfil U 6mm
4. Lateral Plancha acero ASTM A36 4.5 mm
5. Cilindro hidráulico para levantamiento de Tail Gate: 2 cilindros de 4.5"

Señores del comité de selección, formulo la siguiente consulta: ¿por qué lo direccionan la presente contratación a la marca HINO? Tanto en las especificaciones técnicas como en los factores de evaluación.

Al respecto debemos recomendar a la entidad que modifiquen el requerimiento para que adquieran unidades con mejores especificaciones técnicas, SIN DIRECCIONAR A UNA DETERMINADA MARCA; por tal motivo, solicitamos considerar lo siguiente:

1. Cilindrada máxima 7,790cc
2. Batería según configuración de fábrica.
3. Piso Plancha acero ASTM A36 con espesor mínimo 4.70mm durmientes de perfil U 3mm (como mínimo)
4. Lateral Plancha acero ASTM A36 4.0 mm (como mínimo)
5. Cilindro hidráulico para levantamiento de Tail Gate: 2 cilindros de 4.0" (como mínimo)

Cabe señalar que, de acoger la presente observación, permitirán que la unidad de la marca ISUZU pueda participar en el presente procedimiento de selección.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: - Literal: - Página: -
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El proceso de selección es una fase dentro del proceso de contratación que tiene como finalidad que la Entidad seleccione a la persona natural o jurídica que presente la mejor propuesta para la satisfacción de sus necesidades, así mismo esta deben de cumplir la pluralidad de postores; para el presente proceso se hizo el estudio de mercado y se determino que varias marcas cumplen con los requerimientos técnicos mínimos solicitados.

1. Cilindrada máxima 7,790cc

La entidad al decidir la adquisición del camión ha evaluado, el uso que le va a dar, por donde va a transitar y lo que va a transportar, pero también viendo los gastos operativos. La cilindrada de un motor es un factor determinante en el rendimiento del vehículo, es así que de ello depende la economía del vehículo, ya que si se tiene un motor con mayor cilindrada incidirá en un mayor consumo de combustible, viéndose como tal mayor gasto para la entidad.

En ese sentido, considerando lo señalado en los párrafos precedentes, el Comité de Selección en coordinación con el área usuaria NO ACOGE LA OBSERVACION formulada por el participante.

2. Batería: Según configuración de fábrica.

Se sabe que el sistema eléctrico viene con la fabricación y diseño de fábrica, pero lo que debemos tomar en cuenta es que una batería de 12 V completamente cargada debe tener una lectura de voltaje de alrededor de 12.6 a 12.8 voltios con lo cual permitiera un arranque rápido del motor; Así mismo cada vehículo tiene su propia configuración de fábrica y le permite un funcionamiento óptimo de cada unidad vehicular. En ese sentido, considerando lo señalado en los párrafos precedentes, el Comité de Selección en coordinación con el área usuaria ACOGE LA OBSERVACION formulada por el participante. Debiendo consignarse en las bases de la

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MATAHUASI

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-CS/MDM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACION DE CAMION COMPACTADOR DE 10 M3, PARA EL PROYECTO DEL MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MATAHUASI, DISTRITO DE MATAHUASI DE LA PROVINCIA DE CONCEPCION DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN

Especifico - - -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

siguiente manera: Batería según configuración de fábrica..

3. Piso Plancha acero ASTM A36 con espesor mínimo 4.7mm durmientes de perfil U 3mm

Las fabricaciones de las cajas compactadoras normalmente ya estan estandarizadas, pero al margen de ello el poner una plancha de mayor espesor quita la carga util del camion, en ese sentido de acuerdo a datos tecnicos sabemos que el peso de una plancha de 6mm de espesor es de 48Kg/m2, entonces si yo agrego 0.2 mm de espesor estaria agregando el peso neto del camion y quitando la carga util de 1.6Kg/m2, es decir cargaria menos residuos solidos el camion compactador; pero en cambio si bajamos el espesor del perfil en U a 3.0mm se corre el riesgo de que la estructura pueda fallar por fatiga toda vez que los pesos o cargas descansan alli. En ese sentido, considerando lo señalado en los párrafos precedentes, el Comité de Selección en coordinacion con el area usuaria NO ACOGE LA OBSERVACION formulada por el participante.

4. Lateral Plancha acero ASTM A36 4.0 mm (como minimo)

Lo que se pretende es dar mayor carga util al camion, siendo asi el comite en coordinacion con el area usuaria ha determinado proceder de acuerdo a la observacion del postor, tomando en cuenta que los laterales no estan sometidos a esfuerzos y rozamientos tal como si lo hace el piso. En ese sentido, considerando lo señalado en los párrafos precedentes, el Comité de Selección en coordinacion con el area usuaria ACOGE LA OBSERVACION formulada por el participante. Debiendo consignarse en las bases de la siguiente manera:Lateral Plancha acero ASTM A36 4.0 mm (como mínimo).

5. Cilindro hidráulico para levantamiento de Tail Gate: 2 cilindros de 4.5"

El diametro del cilindro hidraulico es importante por que ahi se ve la robustez del sistema hidraulico del equipo. Asi mismo sabemos que Presion = Fuerza/Area; para este caso se requiere una fuerza optima entonces la fuerza desarrollada por un cilindro esta dado por Fuerza=Presion.¿.(Diam/2)(Diam/2), es decir si deseamos obtener mayor fuerza se necesita un mayor diametro.

Asi mismo en el diseño de sistemas hidráulicos, la carrera del cilindro debe considerarse en relación con el espacio disponible. Un cilindro con una carrera excesiva no llega a ser prácticos en espacios reducidos como es el caso de la compactadora, a diferencia que en el volquete si necesitamos una mayor carrera. En ese sentido, considerando lo señalado en los párrafos precedentes, el Comité de Selección en coordinacion con el area usuaria NO ACOGE LA OBSERVACION formulada por el participante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MATAHUASI
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-CS/MDM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACION DE CAMION COMPACTADOR DE 10 M3, PARA EL PROYECTO DEL MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MATAHUASI, DISTRITO DE MATAHUASI DE LA PROVINCIA DE CONCEPCION DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN

Ruc/código :	20538736695	Fecha de envío :	27/06/2024
Nombre o Razón social :	CHALSA CORPORATION S.A.C.	Hora de envío :	23:48:21

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

SOLICITAN:

CILINDRADA: MÁXIMO 7684 CC

- Solicitamos al comité de selección se nos permita participar con una unidad con cilindrada CC ligeramente mayor, que no perjudica en lo más mínimo las capacidades del camión, la unidad que ofertamos cuenta con la mayor capacidad de carga entre todas las marcas del mercado nacional y esta diseñado especialmente para trabajos exigentes como lo es un camión compactador.

- En aras de una mayor pluralidad de postores que resulta un beneficio para la entidad solicitamos ampliar la capacidad de cilindrada del motor.

- Sugerimos solicitar:

CILINDRADA: MÁXIMO 7800 CC

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: 3.1 **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la ley de contrataciones Principio de Razonabilidad, trato justo e igualitario.

Análisis respecto de la consulta u observación:

La cilindrada de un motor es un factor determinante en el rendimiento del vehículo, es así que de ello depende la economía del vehículo, ya que si se tiene un motor con mayor cilindrada incidirá en un mayor consumo de combustible, viéndose como tal mayor gasto para la entidad. Asimismo, en la indagación de mercado se determinaron marcas y distribuidores que cumplen con lo requerido en la Especificaciones Técnicas del requerimiento.

En ese sentido, considerando lo señalado en los párrafos precedentes, el Comité de Selección en coordinación con el área usuaria NO ACOGE LA CONSULTA formulada por el participante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MATAHUASI
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-CS/MDM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACION DE CAMION COMPACTADOR DE 10 M3, PARA EL PROYECTO DEL MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MATAHUASI, DISTRITO DE MATAHUASI DE LA PROVINCIA DE CONCEPCION DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN

Ruc/código :	20538736695	Fecha de envío :	27/06/2024
Nombre o Razón social :	CHALSA CORPORATION S.A.C.	Hora de envío :	23:48:21

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

SOLICITAN:

BATERIA: 2 X 12V 100 Ah mínimo.

ALTERNADOR: 24 V 50A mínimo.

- En la mayoría de las marcas más reconocidas del mercado nacional detallan en los catálogos funciones principales de sus componentes en este caso en la mayoría no se describe el amperaje de las baterías ni el amperaje del alternador y al postor ganador seria complejo demostrar estos requerimientos si no están detallados en el catálogo del fabricante a parte que resulta innecesario esa información en cuestiones de operatividad funcional.

- Solicitamos al comité reformular este requerimiento en aras de evitar complejidad innecesaria en el presente proceso y una mayor participación de postores al proceso.

BATERIA: 2 X 12V mínimo.

ALTERNADOR: 24 V mínimo.

Acápíte de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: 3.1 **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la ley de contrataciones Principio de Razonabilidad, trato justo e igualitario.

Análisis respecto de la consulta u observación:

BATERIA: Batería según configuración de fábrica

ALTERNADOR: 24 V mínimo.

Se sabe que el sistema electrico viene con la fabricacion y diseño de fabrica, pero lo que debemos tomar en cuenta es que una bateria de 12 V completamente cargada debe tener una lectura de voltaje de alrededor de 12.6 a 12.8 voltios con lo cual permitira un arranque rapido del motor;Considerando que cada vehiculo tiene su propia configuracion de fabrica. En ese sentido, considerando lo señalado en los párrafos precedentes, el Comité de Selección en coordinación con el area usuaria ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACION formulada por el participante. Debiendo consignarse en las bases de la siguiente manera: Batería según configuración de fábrica.ALTERNADOR: 24 V mínimo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MATAHUASI
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-CS/MDM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACION DE CAMION COMPACTADOR DE 10 M3, PARA EL PROYECTO DEL MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MATAHUASI, DISTRITO DE MATAHUASI DE LA PROVINCIA DE CONCEPCION DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN

Ruc/código :	20538736695	Fecha de envío :	27/06/2024
Nombre o Razón social :	CHALSA CORPORATION S.A.C.	Hora de envío :	23:48:21

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

SOLICITAN:

CAPACIDAD DE CARGA: MINIMO 8,440 kg.

- Por experiencia en ventas similares consideramos que la capacidad de carga mínima que se esta solicitando es muy bajo considerando la función de un camión compactador, se debe considerar el peso de la caja compactadora mas el peso de los residuos compactados, que superan fácilmente las 10 toneladas, un camión con poca capacidad de carga seria perjudicial para la Entidad y el área usuaria propiamente ya que se estaría exigiendo demasiado el diseño original del camión compactador (chasis, muelles etc) así como de sus componentes acortando su vida útil, sugerimos al comité solicitar una mayor capacidad de carga en aras de adquirir un vehículo que cumpla con las exigencias del presente proceso.

- Sugerimos:

CAPACIDAD DE CARGA: MINIMO 10 000 Kg.

Acápíte de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: 3.1 **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la ley de contrataciones Principio de Razonabilidad, trato justo e igualitario.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Capacidad de carga, es el peso máximo que puede cargar el vehiculo mencionado, el distrito de Matahuasi esta ubicado en la provincia de Concepcion a 3262 msnm aproximadamente, las características geograficas en nuestro distrito es muy particular, con pendientes pronunciadas y curvas muy cerradas en algunos parajes, toda vez que nuestro distrito tiene zona urbana y zona rural, la zona rural esta conformada por anexos, centros poblados, y comunidades muy distantes de la ciudad, cuyos caminos son muy estrechos y se haria muy dificultoso enviar vehiculo de mayor tamaño, inclusive correria el riesgo de no llegar a esos lugares y no permitiriamos mejorar la calidad de vida de los pobladores, realizando mejoras en el proceso de recojo de residuos solidos, y evitando de esa manera focos infecciosos, entre otras males debido a los residuos solidos. Porque de lo contrario se hubiera elegido mas grande, tal y como sugiere el postor. En ese sentido, considerando lo señalado en los párrafos precedentes, el Comité de Selección en coordinacion con el area usuaria NO ACOGE LA CONSULTA formulada por el participante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MATAHUASI
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-CS/MDM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACION DE CAMION COMPACTADOR DE 10 M3, PARA EL PROYECTO DEL MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MATAHUASI, DISTRITO DE MATAHUASI DE LA PROVINCIA DE CONCEPCION DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN

Ruc/código :	20538736695	Fecha de envío :	27/06/2024
Nombre o Razón social :	CHALSA CORPORATION S.A.C.	Hora de envío :	23:48:21

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

SOLICITAN:

CAJA DE ALMACENAMIENTO:

PISO: planchas acero ASTM A36 de 45 mm de espesor, durmientes de 6 mm de espesor mínimo.

PANEL EYECTOR: PLANCHA ACERO ASTM A36 DE 4.5mm

TOLVA DE RECEPCIÓN DE BASURA: espesor mínimo 4.5 mm

- Cada año las estructuras de los compactadores de residuos varían en sus dimensiones y materiales usados en su fabricación con el objetivo de lograr una estructura robusta, pero a la vez del menor peso posible para así lograr una mayor capacidad de carga y no exigir demasiado al camión esto representa una mayor durabilidad de los componentes.

- Solicitamos al comité reformular estos requerimientos permitiendo una mayor participación de postores.

- Sugerimos:

CAJA DE ALMACENAMIENTO:

PISO: planchas acero ASTM A36 de 4 mm de espesor, durmientes de 3 mm de espesor mínimo.

PANEL EYECTOR: PLANCHA ACERO ASTM A36 DE 4 mm

TOLVA DE RECEPCIÓN DE BASURA: espesor mínimo 4 mm

Acápíte de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: 3.1 **Página: 26**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la ley de contrataciones Principio de Razonabilidad, trato justo e igualitario.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Piso Plancha acero ASTM A36 de 4 mm de espesor, durmientes de 3mm de espesor minimo.

Las fabricaciones de las cajas compactadoras normalmente ya estan estandarizadas, lo que se pretende es dar mayor carga util al camion, pero tambien se trata de conservar un espesor minimo en el piso ya que este debe ser de Acero al carbono que tenga alta resistencia a la corrosión, por eso se considera el espesor de 4.5 mm; ademas de acuerdo a la norma de Dimensiones JIS G3193-2008 se prevee las tolerancias del espesor, asi mismo si bajamos el espesor del perfil en U a 3.0mm se corre el riesgo de que la estructura pueda fallar por fatiga toda vez que los pesos o cargas descansan alli. En ese sentido, considerando lo señalado en los párrafos precedentes, el Comité de Selección en coordinacion con el area usuaria NO ACOGE LA OBSERVACION formulada por el participante.

Panel eyector: Plancha de acero ASTM A36 de 4.0 mm

Lo que se pretende es dar mayor carga util al camion, pero tambien se trata de conservar un espesor minimo, ya que se sabe que estos elementos al estar en rozamiento en el panel eyector debe ser de Acero al carbono que tenga alta resistencia a la corrosión y que tenga el espesor adecuado, por eso se considera el espesor de 4.5 mm. ademas de acuerdo a la norma de Dimensiones JIS G3193-2008 se prevee las tolerancias del espesor En ese sentido, considerando lo señalado en los párrafos precedentes, el Comité de Selección en coordinacion con el area usuaria NO ACOGE LA OBSERVACION formulada por el participante.

Tolva de recepcion de basura espesor minimo de 4.0 mm

La tolva de recepcion de basura tiene como objetivo recibir los residuos solidos, para luego ser evacuados a la caja compactadora, ya que se sabe que estos elementos al estar en rozamiento en la tolva debe ser de Acero al carbono que tenga alta resistencia a la corrosión y que tenga el espesor adecuado, por eso se considera el espesor de 4.5 mm; ademas de acuerdo a la norma de Dimensiones JIS G3193-2008 se prevee las tolerancias del espesor. Lo que se pretende es adquirir un buen producto a un mejor precio para qque sea en beneficio de la entidad. En ese sentido, considerando lo señalado en los párrafos precedentes, el Comité de Selección en coordinacion con el area usuaria NO ACOGE LA OBSERVACION formulada por el participante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MATAHUASI
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-CS/MDM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACION DE CAMION COMPACTADOR DE 10 M3, PARA EL PROYECTO DEL MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MATAHUASI, DISTRITO DE MATAHUASI DE LA PROVINCIA DE CONCEPCION DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN

Ruc/código :	20538736695	Fecha de envío :	27/06/2024
Nombre o Razón social :	CHALSA CORPORATION S.A.C.	Hora de envío :	23:48:21

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

SOLICITAN:

CILINDRO HIDRAULICO PARA LEVANTAMIENTO DE TAILGATE :02 dos cilindros hidráulicos de 4,5 \varnothing de diámetro como mínimo de acción simple

- Solicitamos se pueda reducir el diámetro del cilindro hidráulico para dicha función un cilindro de 3 \varnothing cumpliría perfectamente la función de levantar el TAILGATE. Menor costo de mantenimiento y menor exigencia a la bomba hidráulica es su mayor virtud.

- Sugerimos modificar a:

CILINDRO HIDRAULICO PARA LEVANTAMIENTO DE TAILGATE :02 dos cilindros hidráulicos de 3 \varnothing de diámetro como mínimo de acción simple

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: 3.1 Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la ley de contrataciones Principio de Razonabilidad, trato justo e igualitario.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Cilindro hidráulico para levantamiento de Tail Gate: 2 cilindros de 3" de diámetro como mínimo de acción simple:

El diámetro del cilindro hidráulico es importante por que ahí se ve la robustez del sistema hidráulico del equipo. Así mismo sabemos que $Presion = Fuerza/Area$; para este caso se requiere una fuerza óptima entonces la fuerza desarrollada por un cilindro está dado por $Fuerza = Presion \cdot (\text{Diam}/2) \cdot (\text{Diam}/2)$, es decir si deseamos obtener mayor fuerza se necesita un mayor diámetro. Recordemos también que el ciclo de trabajo del sistema hidráulico es muy importante para cumplir las metas de recojo.

Así mismo en el diseño de sistemas hidráulicos, la carrera del cilindro debe considerarse en relación con el espacio disponible. Un cilindro con una carrera excesiva no llega a ser prácticos en espacios reducidos como es el caso de la compactadora, a diferencia que en el volquete si necesitamos una mayor carrera. En ese sentido, considerando lo señalado en los párrafos precedentes, el Comité de Selección en coordinación con el área usuaria NO ACOGE LA OBSERVACION formulada por el participante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MATAHUASI
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-CS/MDM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACION DE CAMION COMPACTADOR DE 10 M3, PARA EL PROYECTO DEL MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MATAHUASI, DISTRITO DE MATAHUASI DE LA PROVINCIA DE CONCEPCION DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN

Ruc/código :	20538736695	Fecha de envío :	27/06/2024
Nombre o Razón social :	CHALSA CORPORATION S.A.C.	Hora de envío :	23:48:21

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

SOLICITAN:

MANUALES: el ganador de la buena pro. Entregara los manuales de operación y mantenimiento del equipo al momento de la entrega de la compactadora de basura.

- Por política interna de cada fabricante solo se hace entrega al cliente final del manual de Propietario (operación) cartilla de mantenimiento y el plan de mantenimiento, así como el Manual de operación de la caja compactadora. Solicitamos reformular este requerimiento en aras de una mayor pluralidad de postores y de cumplir con los requerimientos técnicos.
- No se hace entrega de manual de mantenimiento.

MANUALES: el ganador de la buena pro. Entregará el manual de propietario y plan de mantenimiento del equipo al momento de la entrega de la compactadora de basura.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP III **Literal:** 3.1 **Página:** 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la ley de contrataciones Principio de Razonabilidad, trato justo e igualitario.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Siendo la municipalidad Distrital de matahuasi, una entidad del estado y su personal debe estar preparado para operar y realizar el mantenimiento del camion compactador, toda vez que de una buena operacion y un matenimiento adecuado haran que elcamion este operativo el mayor tiempo de vida util, con lo cual tebemos mayor disponibilidad confiabilidad delcamion compactador, todo ello rehundandose en un ahorro para la entidad. En ese sentido, considerando lo señalado en los párrafos precedentes, el Comité de Selección en coordinacion con el area usuaria NO ACOGE LA OBSERVACION formulada por el participante

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MATAHUASI
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-CS/MDM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACION DE CAMION COMPACTADOR DE 10 M3, PARA EL PROYECTO DEL MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MATAHUASI, DISTRITO DE MATAHUASI DE LA PROVINCIA DE CONCEPCION DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN

Ruc/código :	20538736695	Fecha de envío :	27/06/2024
Nombre o Razón social :	CHALSA CORPORATION S.A.C.	Hora de envío :	23:48:21

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

FACTORES DE EVALUACION

G. MEJORAS EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.

- Seria fundamental considerar dentro de las mejoras técnicas a camiones con la mayor capacidad de carga, lo cual resulta significativamente una mejora en la elección del camión a adquirir.

- No se debe considerar la potencia ni el torque como mejora técnica ya que la mayoría de los camiones del mercado nacional están dentro de los mismos rangos en el motor, lo que se requiere por la función que cumple un compactador es adquirir un camión con la mejor estructura del chasis.

- Sugerimos al comité reformular en los factores de evaluación en mejoras en las especificaciones técnicas mayor puntaje a la mayor capacidad de carga y no a la potencia y torque.

O en su defecto suprimir las mejoras de las especificaciones técnicas y este puntaje asignarlo al precio.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP IV **Literal:** G **Página:** 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la ley de contrataciones Principio de Razonabilidad, trato justo e igualitario.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Como se explico anteriormente, debido a que nuestro distrito cuenta con carreteras angostas y curvas muy cerradas, lo cual, dificulta el traslado de vehiculos de mayor tamaño se eligio un camion con lasa características tecnicas detalladas. El torque y la potencia son parametros de funcionamiento muy importantes ya que con ello se define cuan optimamente desarrollara sus labores el camion; para alazar mejor El torque es la fuerza de empuje que el motor puede transferir a las ruedas, y la potencia indica cuán velozmente puede aplicar dicha fuerza. Entonces debemos calificar torque porque un torque elevado permitira un trabajo optimo en zona rural y realizar trabajos de carga sin contratiempos y sin dañar los componentes internos del motor, y una buena potencia ayudara a un desplazamiento optimo en lugares planos inciendo ello en un ahorro de consumo de combustible. En ese sentido, considerando lo señalado en los párrafos precedentes, el Comité de Selección en coordinación con el area usuaria NO ACOGE LA OBSERVACION formulada por el participante

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MATAHUASI
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-CS/MDM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACION DE CAMION COMPACTADOR DE 10 M3, PARA EL PROYECTO DEL MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MATAHUASI, DISTRITO DE MATAHUASI DE LA PROVINCIA DE CONCEPCION DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN

Ruc/código :	20538736695	Fecha de envío :	27/06/2024
Nombre o Razón social :	CHALSA CORPORATION S.A.C.	Hora de envío :	23:48:21

Observación: Nro. 9

Consulta/Observación:

En cuanto al plazo de entrega considerado como factores de evaluación ADVERTIMOS que el presente proceso pueda estar direccionado a un determinado postor que ya cuenta con la caja compactadora fabricante con las características solicitadas en las bases trasgrediendo de esta manera el principio de libre concurrencia de ley de contrataciones, pedimos al comité de selección en aras de no contravenir ninguna principios básicos de transparencia modificar los factores de evaluación principalmente en plazo de entrega esto a razón de generar una mayor concurrencia de postores, de no acoger la observación, instamos al colegiado a indicar en el resumen ejecutivo que empresas han de cumplir en la indagación de mercado con lo requerido con esa prontitud de entrega, considerando además que por lo general para la fabricación de una caja compactadora se estima entre 20 a 25 días a condiciones regulares.

Acápate de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP IV Literal: B **Página: 37**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la ley de contrataciones Principio de Razonabilidad, trato justo e igualitario.

Análisis respecto de la consulta u observación:

La determinacion del plazo de entrega se realiza por la necesidad y la premura que tiene nuestro distrito, toda vez que la aglomeracion de los residuos solidos son de riesgo por la generacion de malos olores y la posibilidad que esta sea un foco infeccioso, asi mismo los trabajadores que apoyan al recojo se estan contaminando debido al no tener un vehiculo adecuado, lo cual hace que para la entidad sea de premura adquirir el vehiculo compactador; asi mismo en el estudio de mercado se determino que existen marcas y/o proveedores puedan entregar en 15 dias o menos, el camion compactador. En ese sentido, considerando lo señalado en los párrafos precedentes, el Comité de Selección en coordinacion con el area usuaria NO ACOGE LA OBSERVACION formulada por el participante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null